

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

740 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 290/2012, por auto de 05-12-12 se ha declarado en concurso al deudor Weickert y Martín Agrícola, S.A., con C.I.F. A21000906 con domicilio social en Las Metas 4-8 de Huelva.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Abspain Concursal, S.L.P. B-90016098. Dirección de Correo Electrónico: concursowymartin@gmail.com, tl: 954990226, Fax: 954990227 y con domicilio en Avenida de Alemania 12-14, 6ºA.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 19 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000194-1